

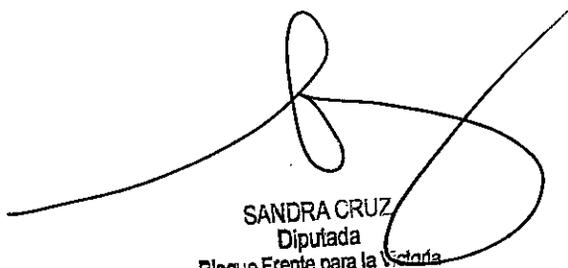
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

**Su más enérgico repudio y preocupación por la  
agresión física sufrida por militantes políticos en el  
distrito de Merlo, el pasado viernes 18 de marzo de 2011.**



SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El pasado viernes 18 de marzo de 2011, militantes políticos del distrito de Merlo fueron agredidos físicamente por un grupo de personas que se trasladaban en autos, uno de ellos sin identificación, cuando ejercían su derecho de difundir sus ideas y propuestas políticas en la localidad de San Antonio de Padua. De este hecho resultaron víctimas los jóvenes Claudio Ricartes y Alejandro Mileto, quien debió ser hospitalizado por los golpes recibidos.

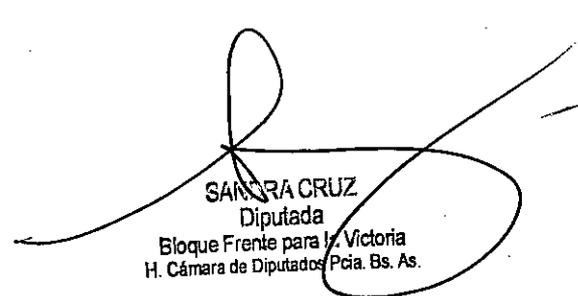
La denuncia fue radicada en la UFI N° 3 de Morón, a cargo del Dr. Alberto Ferrario, donde constan pruebas fotográficas y testimonios de la identidad de los agresores y los vehículos en que se trasladaban.

Similares hechos de violencia fueron denunciados en otras oportunidades, reflejando que este accionar no es un acontecimiento aislado, por lo que resulta imprescindible la investigación para encontrar los autores materiales e intelectuales.

Las conquistas alcanzadas en los derechos civiles, sociales y políticos han generado una mayor participación popular en la vida política nacional, lo que sin dudas fortalece nuestro sistema democrático. En este sentido los jóvenes son un pilar fundamental en el proceso de transformación que vive nuestra Patria por lo tanto debemos garantizar su protagonismo pleno en la vida política del país, incorporándolos a un proyecto colectivo, respetando la diversidad y repudiando la censura y la violencia.

Estos hechos deben ser repudiados por esta Legislatura, expresando un claro mensaje de que en esta nueva Argentina que estamos construyendo no hay lugar para las prácticas violentas y antidemocráticas.

Invocando el Artículo 37 de la Constitución de La Nación Argentina, que "garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos", y el Artículo 38 el cual establece que "Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático"; y que la misma "garantiza la representación de las minorías y la difusión de sus ideas"; solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.



SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.